

IQUIQUE, 05 de agosto de 2011

Decreto Alcaldicio N° 1000

el siguiente Decreto:

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 943, de fecha 27 de julio de 2011, que adjudica PP N° 53/2011, ID 2405-56-LE11, denominado "Servicio de Reposición de Tapiz Mobiliario Edificio Ex Aduana, Iquique".-

Memorandum N° 513 de fecha 26 de julio de 2011, de Secretaria Comunal de Planificación a Dirección de Administración y Finanzas.-

Certificado Pre-Obligación N° 000564, de fecha 28 de julio de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.-

Orden de Ingreso folio N° 1485504 de fecha 12 de julio de 2011, emitido por I. Municipalidad de Iquique.-

Vale Vista N° 5338991, emitida por BancoEstado, de fecha 02 de agosto de 2011, por un monto de \$ 299.434-

Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 0101/20116515, de fecha 03 de agosto de 2011, emitido por Dirección del Trabajo.-

Comprobante de inscripción en chileproveedores de fecha 05 de agosto de 2011.-

Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02 de agosto de 2011, suscrito por don Enrique Pérez Opazo.-

Decreto Alcaldicio N° 203 de fecha 05 de agosto de 2011, que designa como Secretaria Municipal (S) a doña Yeny Osorio Lozan.-

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 291, de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique a doña Myrta Dubost Jiménez.-

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios de fecha 02 de agosto de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y don **ENRIQUE PEREZ OPAZO**, relativo a la Propuesta Pública N° 53/2011, ID 2405-56-LE11, denominada "**Servicio de Reposición de Tapiz Mobiliario Edificio Ex Aduana, Iquique**", por un valor total de \$ **5.988.675**, (cinco millones novecientos ochenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco pesos), impuesto incluido, con vigencia desde sus suscripción hasta el 31 de diciembre de 2011, con un plazo de entrega de 60 días corridos.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Número Cuenta	Nombre Cuenta	Valor	Autorizado	Saldo
2152206003001	Mantenimiento y Reparación Mob..	5.988.675	13.000.000	7.011.325

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, YENY OSORIO LOZAN, SECRETARIA MUNICIPAL (S)".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



YENY OSORIO LOZAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MDJ.YOL.MCSW.JVH.pqq